



CITY OF LAREDO

FIRE DEPARTMENT



Para: Todos los Participantes del Desfile

De: Andres Jimenez Jr.
Fire Marshal
Laredo Fire Department

Fecha: 2016

Lo siguiente es la lista de los requisitos (de acuerdo con el código internacional de incendio y Ordenanza de la Ciudad de Laredo, TX) **que se necesitan para los carros alegóricos y los vehículos con generadores o inversores electrónicos:**

1. Cada carro alegórico y/o vehículo necesita un extinguidor de 5 lb tipo ABC, Inspeccionado y con tarjeta de inspección puesta por una compañía con licencia del estado de Texas.
2. **No se permitirá Contenedores de Gasolina (llenos o vacíos) en los carros alegóricos y/o vehículos durante el desfile.** Todos los vehículos, motocicletas o cuatrimotor que estén sobre los carros alegóricos y/o los vehículos no se permitirán ponerlos en marcha.
3. No se permite fumar durante todo el evento sobre o cerca de los carros alegóricos y/o los vehículos.
4. No se permitirán llamas abiertas de fuego o fuegos artificiales sobre los carros alegóricos y/o los vehículos durante el evento de desfile.
5. Todos los generadores tendrán que tener su escape de humo apuntando a distancia de todo el material combustible durante todo el evento. También todas las cables de extensión eléctricas tendrán que estar en buenas condiciones. No se permitirán extensiones eléctricas que estén rotas, deshilachadas o con tafetán.
6. No se permitirán vehículos con cualquier tanque de almacenamiento de combustible, auxiliar, suplementar, o que no es equipo original de fábrica.
7. Tienen que sacar un permiso de veinte dólares (\$20.00) antes del desfile en el Departamento de Bomberos localizado dentro del Departamento de Construcción en la dirección de 1110 San Bernardo Laredo, Texas 78040 Numero de teléfono (956) 794-1625.(GIRO POSTAL SOLAMENT).
8. **Todos los carros alegóricos y los vehículos requieren tener un permiso del Departamento de Bomberos el día del evento o no podrán participar en el desfile. Si una violación se encuentra El Departamento de Bomberos le impondrá un Citatorio Municipal.**

SIN EXCEPCIONES

Sinceramente,
Oficina Del Mariscal De Bomberos